

comunicar que queda aprobado el convenio postal celebrado con el Perú y esta República.

Convención postal celebrada entre las Repúblicas del Ecuador y Bolivia en el día de noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Convención consular celebrada con el Plenipotenciario de Bolivia en día y ocho de diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Tratado de amistad, comercio y navegación celebrado en Lima el día y seis de mayo de mil ochocientos sesenta y siete."

El Honorable Presidente contestó que sería muy satisfactorio al Ecuador conocer y fungar los pactos y convenciones que el Gobierno nacional hubiera celebrado con los otros pueblos amigos y aliados, y que le sería igualmente satisfactorio deferir a la indicación del Honorable Ministro sobre el deseo de que se le llamara para tomar parte en las discusiones cuando ella se verificare.

Retornado el Honorable Ministro de Estado, el Honorable Presidente mandó que los referidos documentos pasaran a la Comisión diplomática y declaró cerrada la sesión.

El Presidente

Pedro Cordero

El Secretario

J. Encalena

ARCHIVO

Sesión del 29 de agosto.

Abierta con los Honorables Presidentes, Vicepresidentes, el Ilustre Obispo de Quito, Jónes de las Torres, Montañas, Bolívar, Corvalán, Valdez, Suárez, Viteri, Mota, Dávalos, Quintana, Rodríguez y Rojas, se leyó y aprobó

el acta de la sesion anterior.

El Honorable Arbolida que habia sido llamado al seno de la Cámara como senador suplente por la provincia de los Rios, prestó la promesa constitucional i fue incorporado al Senado.

Comunicamos al conocimiento de la Cámara los siguientes documentos:

Una solicitud de la Municipalidad de Pupilli sobre varias reformas que pide para ese canton, i pasó a la Comisión de mejoras internas.

Otra de los vecinos de Santa Rosa pidiendo se agregue el canton de Gambeli a la provincia de Guayaquil; pasó a la Comisión de legislacion.

Otra de los de Pante, para que no se suprima ese canton i se adjudique el producido del trabajo subsidiario a la canalizacion del rio del mismo nombre; pasó a la Comisión de mejoras internas.

Otra de Dolores Mambano pidiendo letras de montepio militar; pasó a la Comisión de guerra.

Viene en segundo debate el proyecto de reglamento interior, i pasó a tercera discusion con las mismas indicaciones que en la anterior.

La Comisión nombrada para contestar el Mensaje del Poder Ejecutivo, presentó con el correspondiente informe, el siguiente proyecto: "Senor. La Cámara del Senado ha visto con satisfaccion el Mensaje que le habéis dirigido, cumpliendo con el deber que impone el artículo sesenta i nueve de la Constitución.

Que, a la verdad, un suceso digno de ser celebrado como un triunfo para los pueblos i los altos poderes públicos, el haber reinado la paz i el orden en los dos primeros años de vuestro periodo gubernativo, mediante el imperio tranquilo de las instituciones, sostenido por la voluntad i buena índole de los ciudadanos.

nos, que han demostrado hoy, mas que nunca, que cuando los gobiernos no conspiran contra la Constitución y las leyes, los pueblos saben oponerse y sostenerlas firmes.

La nación ha recobrado su confianza después de las anteriores y tempestuosas convulsiones, y parece que, conforme al sistema adoptado desde el año diez, como único y exclusivo para las modernas funciones de Sud-América, sigue realizando su destino con actos de sumisión a la ley, al trabajo y a la ilustrada tolerancia de opiniones fuagadas por el olvido de lo pasado.

Menos grato ha sido al Senado saber que la Hacienda pública, ya rehabilitándose de las anteriores complicaciones y reatos con que había quedado sujeta por los empréstitos y empréstitos ocasionados antes de haberse establecido el actual gobierno. Este ramo, que es la segunda vida de la nación, será objeto de las tareas mas diligentes del Poder Legislativo.

Meditará el Senado las reformas que indicais sobre las leyes electorales, respetando únicamente las que forman parte de la Constitución. Con profunda pena se han visto las alteraciones hechas en el cómputo y examen de las elecciones, materia de suma sagrada; puesto que estas son las que legitiman los nombramientos de los altos magistrados, las que llaman a los ciudadanos que han de dar leyes a la patria, y las que manifiestan los afectos y voluntad de la opinión pública en la delegación de la soberanía popular, única fuente legítima de los poderes públicos.

Nuestras relaciones exteriores son tambien obra de la buena inteligencia que, respetando la justicia de las sociedades humanas, habéis promovido y conservado con los gobiernos y naciones amigas.

Por la alianza con las repúblicas del Pacífico país defender la independencia del Continente sud-americano y rebatir las injustificables agresiones del

Gobierno de Madrid, ha vuelto el Ecuador a la co-  
munion natural con las repúblicas sus hermanas, i señaládo-  
le su punto en el conflicto común. Este es el mas exacto tes-  
timonio de que soy intérprete fiel de la voluntad i proce-  
dencia del pueblo ecuatoriano.

Quando el pabellon de la libertad se ha  
levantado con el color de tráficos heroicos, haciendo una Masca-  
radora general a los pueblos de la nueva americana; cuando  
el espíritu de los tiempos buenos i de los hechos trascen-  
dentales ha vuelto a replegar en el seno de la América  
independiente, el Ecuador no podía dejar de ser partícipe  
de los peligros i de las glorias de sus hermanos en la gran  
lucha provocada por antiguos enemigos. Tan afortunada con-  
ducta de parte nuestra, en guarda de la prosperidad a que  
está destinado el pueblo que gobernamos, os ha hecho merecer la  
gratitud de la patria i de la América.

Para arriba con paso enardecido i firme  
a los horisontes que abren el siglo, i que fijan nuestras con-  
diciones sociales i políticas, el Senado os ofrece eficaz cooperacion  
i espera que le indiquéis las reformas de que sea suscep-  
tible la legislación nacional en sus diferentes fases, i que  
os inspiremos vuestro patriotismo i experiencia administrativa.  
Quito, agosto 29 de 1868. = Para. = Montevideo.

Puesto en discusion, fué aprobado por  
unanimidad, i pasó a la Comision de reduccion. Con lo  
que se declaró cerrada la sesion.

El Presidente  
Pedro Castro

El Secretario  
J. Andrade